Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

1642

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca en dos dias del mes
de julio de mill y seis[cientos] y quarenta y dos años se junta-
ron el concejo justicia y regimiento desta villa como lo an
de uso y costumbre para tratar de negoçios tocantes al
serviçio de Dios nuestro Señor y bien desta republica a saber
el señor licenciado don Antonio de Quiroga governador
por su magestad =
el doctor Gines de Mora alcalde ordinario el sargento mayor
don Fernando de Mont... Giron
don Sebastian de Robles
don ... alcalde
don Juan Conejero Marin regidores desta villa
y estando ayuntados se acordo se de poder
a don Sebastian de Robles
para que vaya a la ciudad de Murcia como se le
acordo

Poder — Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el con-
cejo justicia y regimiento de
la villa de Caravaca estando juntos en nuestro
ayuntamiento como lo avemos de uso y costumbre
para tratar las cosas tocantes al
serviçio de Dios nuestro Señor y bien desta republica
es a saber el señor licenciado don Antonio de Quiroga
governador desta villa por su magestad = el doctor Gines
de Mora alcalde mayor = don Fernando
de Mont... Giron. Don Sebastian de Robles
don ... alcalde = don Juan Conejero Marin
regidores desta villa concejo justicia y regimiento
desta villa otorgamos y conocemos por esta presente carta
que damos nuestro poder cumplido como de derecho se
requiere ... a don Sebastian de Robles
regidor perpetuo desta villa y ... espeçial
para que por nos y en nuestro nombre presente
ante su señoria señor don Luis ... general
cavallero de la orden de Calatrava del Consejo y
Camara de su magestad la lista que por el se mando sea
hecho de todas las personas que ay en esta villa desde
diez y ocho hasta cinquenta años de edad por que su señoria
ordeno por su mandamiento = y para que re-
presente ... como toda junta esta villa ... re-
presentes ... hazer las diligencias que ...

dito dia de su otorgamiento en papel de sello segundo ...

Lacmera